POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái teteyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 245

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS ID N° 355725.

Asunción, 28 de febrero de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 355725 de la Contratación Directa N° 02/2019 Contratación de Servicios de Esterilización de Insumos Médicos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 02/2019 Contratación de Servicios de Esterilización de Insumos Médicos ID N° 355725; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha elevado su Informe de Evaluación N° 07/2019, de fecha 15 de enero de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 03/2018, de fecha 14 de enero del 2019, consta la no presentación de ofertas, en la fecha y hora pactadas para el efecto.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al Informe de Evaluación N° 07/2019, en su apartado N° 3 RECOMENDACIÓN, expresa: "*Este Comité de Evaluación, RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Que, el Dictamen D.J. N° 420 de fecha 13 de febrero, expresa: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 07/2019, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 02/2019, "Contratación de Servicios de Esterilización de Insumos Médicos" ID N° 355.725".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái teteyguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 245

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS ID N° 355725.

EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1°: **DECLARAR DESIERTA** el llamado a Contratación Directa N° 02/2019 Contratación de Servicios de Esterilización de Insumos Médicos ID N° 355725, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "*inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Artículo 2°: **INSTRUIR** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, a comunicar éste hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete